



Resolución	Expediente	Acta N°
1693/2019	36333/018	2019/0026

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 11/2018, dispuesta para el “Acondicionamiento del Inmueble en la ciudad de Montevideo – Modalidad de Contratación de Precio y Proyecto por el Sistema “Llave en Mano”, donde funciona el Hogar Centro de Evaluación Integral y Femenino (CEIF), sito en la calle Uruguayana 3133;

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto mediante Resolución de Directorio N° 3276/2018, de fecha 31 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo en cuenta el informe del Departamento de Arquitectura que figura adjunto de fs. 257 a 258 avalado por el Director encargado del Departamento (fs. 260) y luego de resultar una ponderación de mejora de oferta (a fs. 258) entre Nuevos Tonos S.A. y Vivamat S.A., sugiere adjudicar el presente proceso licitatorio a la denominación social **VIVAMAT S.A.**, nombre comercial **A&C CONSTRUCTORA**, en un monto total de Obra de **\$ 18.283.133,00** (pesos uruguayos dieciocho millones doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y tres con 00/100) IVA 22% incluido, más un monto imponible máximo de **\$ 2.786.859,00** (pesos uruguayos dos millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100);

II) que el monto total del presente proceso licitatorio es de **\$ 21.069.992,00** (pesos uruguayos veintiún millones sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos con 00/100), modalidad de pago crédito 90 días;

III) que el plazo de ejecución de la obra es de 210 (doscientos diez) días calendario;

IV) que la empresa adjudicataria deberá de ajustarse en un todo a: **1.** El Pliego de bases y condiciones particulares suministrado por I.N.A.U. para la contratación de precio y proyecto por el sistema de contrato “llave en mano”. **2.** Los recaudos gráficos y escritos que integran el presente llamado;

V) que antes de comenzar la obra y en el proceso de VISADO se le exigirá a la empresa adjudicataria la presentación del proyecto ejecutivo completo (recaudos gráficos y escritos), incluyendo: **1) ALBAÑILERÍA:** a) Detalles constructivos de todos los tipos de muros y tabiques. b) Detalles constructivos de todas las cubiertas e impermeabilizaciones de baños indicando capas, espesores, materiales, procedencia y marcas de estos últimos. c) Cálculo de transmitancias térmica para todos los muros exteriores y cubiertas. d) Detalles constructivos (isopanel, pérgola, equipamiento exterior, pavimentos). e) Planillas de aberturas, carpintería, herrería y equipamiento. f) Planilla de terminaciones de muros, cielorrasos, pavimentos y zócalos; **2) ESTRUCTURA:** a) Planta de cimentación y/o recimentación. b) Plantas de todos los niveles de estructura. c) Planillas de bases, vigas, pilares. d) Detalle de resolución de encuentros entre la estructura de la ampliación y la estructura existente. **3) INSTALACIÓN SANITARIA:** a) Planta de la red de desagües indicando niveles de terreno, tapas y zampeado. Se deben representar diámetros, longitudes, puntos de conexión, pendientes, tamaño de cámaras, sifones desconectores, ventilaciones, y tuberías secundarias con sus bocas de desagüe, interceptores de grasa, bocas de desagüe y piletas de patio tapadas o abiertas. b) Planta de la red de distribución de agua potable indicando los diámetros de las tuberías y puntos de conexión. c) Diseño de las instalaciones sanitarias incluyendo la totalidad de las tuberías y aparatos sanitarios, indicando además cuáles son sus diámetros, bajadas, pluviales y de descarga de cocinas, y caños de ventilación. d) Detalle de las instalaciones de baños y cocinas. **4) INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** a) Planta de la red media y baja tensión. b) Planta de la red de iluminación exterior. c) Planta de instalación de todos los niveles indicando ubicación de puestas, canalizaciones, tableros, centralizaciones, medidor de UTE, diámetro y tipo de materiales a utilizar en las canalizaciones y conductores, sistema de instalación de tierra y todo otro detalle y especificación que permita evaluar la propuesta. La instalación proyectada debe ser embutida con excepción de aquellos casos debidamente justificados. d) Esquemas unifilares completos. e) Listado de todas las luminarias y equipos a instalar, indicando tipo, calidad, origen, prestaciones, etc. **5) INSTALACIÓN DE GAS.** Planta de la red y ubicación de los elementos. **6)**

INSTALACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIO: Recaudos gráficos y escritos completos de toda la instalación a construir y habilitar. **7) MEMORIA CONSTRUCTIVA:** completa de toda la obra. **8) Listado de todos los Técnicos intervinientes.** **9) Rubrado;**

VI) que la descripción de los procedimientos y operativa a emplear para el efectivo cumplimiento del servicio licitado se encuentra en los detalles del llamado y en la propia oferta;

VII) que la omisión de observaciones en el informe del Departamento de Arquitectura de I.N.A.U. no exime a la empresa de la obligación de realizar las correcciones necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el llamado;

VIII) que fue desestimada la oferta presentada por la razón social **INPAOC S.A.**, por no cumplir en el plazo concedido con la presentación del listado de técnicos según Anexo II, siendo un recaudo exigido en el numeral 7.3 del Pliego de Condiciones Particulares y la oferta presentada por la razón social **BASIREY S.A.**, por no presentar la propuesta económica (Anexos I, IV y V), siendo condición excluyente del Pliego de Condiciones Particulares;

IX) que al momento de la notificación de la resolución de adjudicación, deberá tener los certificados al día, como asimismo deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244, Art.1 de la Ley 18.098 y Art. 14 de la ley 17.897;

X) que el Departamento de Documentación y Trámite informa que de acuerdo a los montos estimados a ejecutarse en el presente ejercicio, se confeccionó Autorización Para Gastar (APG) 1502, por un importe de \$5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), por concepto de obra y APG 1503 por un importe \$761.927 (pesos uruguayos setecientos sesenta y un mil novecientos veintisiete), por concepto de monto imponible;

XI) que la Subdirección General de Administración avala lo informado por la Comisión Asesora, por lo que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva el Proyecto de resolución a consideración del Directorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las potestades conferidas por el art. 33 y 68 del T.O.C.A.F.;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 11/2018 dispuesta para el "Acondicionamiento de Inmueble en la ciudad de Montevideo – Modalidad de Contratación de Precio y Proyecto por el Sistema "Llave en Mano", donde funciona el Hogar Centro de Evaluación Integral y Femenino (CEIF), sito en la calle Uruguayana 3133, a la denominación social **VIVAMAT S.A.**, nombre comercial **A&C CONSTRUCTORA**.

2º) DISPÓNESE que el monto de obra a adjudicar es de **\$18.283.133,00** (pesos uruguayos dieciocho millones doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y tres con 00/100) IVA 22% incluido, más un monto imponible máximo de **\$2.786.859,00** (pesos uruguayos dos millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100), lo que asciende a un monto total a adjudicar del procedimiento licitatorio de **\$21.069.992,00** (pesos uruguayos veintiún millones sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos con 00/100), modalidad de pago crédito 90 días.

3º) DISPÓNESE que el plazo de ejecución de la obra es de 210 (doscientos diez) días calendario.

4º) DISPÓNESE que la empresa adjudicataria deberá de ajustarse en un todo a: **1.** El Pliego de bases y condiciones particulares suministrado por I.N.A.U. para la contratación de precio y proyecto por el sistema de contrato "llave en mano". y **2.** Los recaudos gráficos y escritos que integran el presente llamado.

6º) ESTABLÉCESE que antes de comenzar la obra y en el proceso de VISADO se le exigirá a la empresa adjudicataria la presentación del proyecto ejecutivo completo (recaudos gráficos y escritos) incluyendo: **1) ALBAÑILERÍA:** a) Detalles constructivos de todos los tipos de muros y tabiques. b) Detalles constructivos de todas las cubiertas e impermeabilizaciones de baños indicando capas, espesores, materiales, procedencia y marcas de estos últimos. c) Cálculo de transmitancias térmica para todos los muros exteriores y cubiertas. d) Detalles constructivos (Isopanel, pérgola, equipamiento exterior, pavimentos). e) Planillas de aberturas, carpintería, herrería y

equipamiento. f) Planilla de terminaciones de muros, cielorrasos, pavimentos y zócalos. **2) ESTRUCTURA:** a) Planta de cimentación y/o re-cimentación. b) Plantas de todos los niveles de estructura. c) Planillas de bases, vigas, pilares. d) Detalle de resolución de encuentros entre la estructura de la ampliación y la estructura existente. **3) INSTALACIÓN SANITARIA:** a) Planta de la red de desagües indicando niveles de terreno, tapas y zampeado. Se deben representar diámetros, longitudes, puntos de conexión, pendientes, tamaño de cámaras, sifones desconectores, ventilaciones, y tuberías secundarias con sus bocas de desagüe, interceptores de grasa, bocas de desagüe y piletas de patio tapadas o abiertas. b) Planta de la red de distribución de agua potable indicando los diámetros de las tuberías y puntos de conexión. c) Diseño de las instalaciones sanitarias incluyendo la totalidad de las tuberías y aparatos sanitarios, indicando además cuáles son sus diámetros, bajadas, pluviales y de descarga de cocinas, y caños de ventilación. d) Detalle de las instalaciones de baños y cocinas. **4) INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** a) Planta de la red media y baja tensión. b) Planta de la red de iluminación exterior. c) Planta de instalación de todos los niveles indicando ubicación de puestas, canalizaciones, tableros, centralizaciones, medidor de UTE, diámetro y tipo de materiales a utilizar en las canalizaciones y conductores, sistema de instalación de tierra y todo otro detalle y especificación que permita evaluar la propuesta. La instalación proyectada debe ser embutida con excepción de aquellos casos debidamente justificados. d) Esquemas unifilares completos. e) Listado de todas las luminarias y equipos a instalar, indicando tipo, calidad, origen, prestaciones, etc. **5) INSTALACIÓN DE GAS:** Planta de la red y ubicación de los elementos. **6) INSTALACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIO:** Recaudos gráficos y escritos completos de toda la instalación a construir y habilitar. **7) MEMORIA CONSTRUCTIVA:** completa de toda la obra. **8)** Listado de todos los Técnicos intervinientes. **9) Rubrado.**

6º) ESTABLÉCESE que la descripción de los procedimientos y operativa a emplear para el efectivo cumplimiento del servicio licitado se encuentra en los detalles del llamado y en la propia oferta.

7º) ESTABLÉCESE que la omisión de observaciones en el informe del Departamento de Arquitectura de I.N.A.U, no exime a la empresa de la obligación de realizar las correcciones necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el llamado.

8º) DECLÁRANSE desestimadas las ofertas presentadas por la razón social **INPAOC S.A.** y por la razón social **BASIREY S.A.** por los motivos expuestos.

9º) ESTABLÉCESE que al momento de la notificación de la resolución de adjudicación, la empresa adjudicada deberá tener los certificados al día, como asimismo deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244, Art.1 de la Ley 18.098 y Art. 14 de la Ley 17.897.

10º) ELÉVESE al Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva.

JR/AC

Fecha Acta: 12/06/2019 - Numero Acta: 2019/0026


Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU